



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11382

Viernes 30 de Diciembre de 2011

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley I Nº 452 - Dto. Nº 100/11 - Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional Nº 26687	2
Ley I Nº 453 - Dto. Nº 114/11 - Sustitúyese el Artículo 19º de la Ley I Nº 262	2-3
Ley II Nº 141 - Dto. Nº 115/11 - Créase el «Fondo Especial para la Emergencia Climatológica de la Meseta Central»	3
Ley XIX Nº 56 - Dto. Nº 99/11 - Establécense Medidas para el Control de la Alcoholemia en la Vía Pública Según lo Determinado en la Ley Nacional de Tránsito	3-4
Ley XXIV Nº 60 - Dto. Nº 101/11 - Exímese del Pago del Impuesto Inmobiliario Rural a Explotaciones Ganaderas	4-5

DECRETO PROVINCIAL

Año 2011 - Dto. Nº 123 - Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a Sesiones Extraordinarias para el Día 29 de Diciembre de 2011 ...	5
---	---

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2011 - Res. Nº 1350, 1364, 1376, 1381, 1388, 1394, 1395 y 1401	5-7
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2011 - Res. Nº 001	7
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2011 - Res. Nº 1365 a 1370, 1387, 1391, 1439 a 1458, 1460 a 1463, 1471 y 1480	7-12
Secretaría de Salud	
Año 2011 - Res. Nº XXI-718	12
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2011 - Res. Nº XVI-44, XVI-48 y XVI-49	13-14

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Gobierno	
Año 2011 - Res. Conj. Nº IV-121 y II-479	14-15

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2011 - Disp. Nº 129 a 132	15
Dirección de Industria	
Año 2011 - Disp. Nº 09 y 10	15
Dirección General de Catastro e Información Territorial	
Año 2011 - Disp. Nº 97	15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 54000 a 54096	16-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	30-34

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

ADHIÉRASE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LA LEY NACIONAL Nº 26.687.

LEY I Nº 452

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional Nº 26.687 que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

Artículo 2º.- Establécese como autoridad de aplicación local a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, o el organismo que la reemplace en el futuro.

Artículo 3º.- Deléganse las facultades de ejercicio del control y vigilancia de las disposiciones de la Ley Nacional Nº 26.687 en los municipios que en forma expresa adhieran a las disposiciones de la presente Ley. Sin perjuicio de la delegación prevista, la autoridad de aplicación provincial podrá actuar en forma concurrente con la autoridad de aplicación municipal en la vigilancia, contralor y juzgamiento de las infracciones.

Artículo 4º.- Créase el Comité Asesor Interinstitucional que tendrá a su cargo asistir a la autoridad de aplicación en el cumplimiento de los objetivos de la Ley, y que estará conformado, entre otros organismos que determine la Autoridad de Aplicación, por representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Familia y Acción Social, Instituto de Seguridad Social y Seguros y Organizaciones no Gubernamentales.

Artículo 5º.- Declárase a la Provincia del Chubut: "Provincia Libre de Humo de Tabaco".

Artículo 6º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 7º.- Abrógase la Ley I Nº 160.

Artículo 8º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRA RIQUELME
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 100/11

Rawson, 20 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Provincia del Chubut a la Ley Nacional Nº 26.687 que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de Diciembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 452
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

SUSTITÚYESE EL ARTÍCULO 19º DE LA LEY I Nº 262

LEY I Nº 453

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Artículo 19º de la Ley I Nº 262, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 19º.- Toda adquisición de bienes de capital y contratación de servicios que signifique compromisos de fondos del Tesoro Provincial y de los recursos específicos administrados por los organismos descriptos en el Artículo 1º de la presente, que supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), deberá ser autorizada por el Ministro de Gobierno y Justicia. A tal efecto, el titular del organismo requirente del gasto deberá elevar semanalmente su requerimiento, el que será autorizado o no de acuerdo a la factibilidad financiera provincial.»

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Dto. N° 114/11.

Rawson, 22 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 19° de la Ley I N° 262, propiciando el incremento del monto para la adquisición de bienes o contrataciones hasta la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), sujeta a autorización del Señor Ministro de Gobierno y Justicia; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 15 de Diciembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I - 453
 Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
 Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

CRÉASE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA DE LA MESETA CENTRAL".

LEY II N° 141

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
 CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Créase el "Fondo Especial para la Emergencia Climatológica de la Meseta Central" por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,-) el que será administrado y ejecutado por la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO), con la colaboración técnica del Instituto Provincial del Agua (IPA), destinado a la recuperación de aguadas y perforación de pozos, provisión y colocación de sistemas de bombeo, como asimismo, la construcción de cisternas y toda otra obra de infraestructura directamente ligada a mitigar las consecuencias de la emergencia declarada.

Artículo 2°.- La Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) informará, mensualmente, a esta Legislatura Provincial sobre el cumplimiento y la ejecución de recursos que se realice con motivo de la presente Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 4°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Dto. N° 115/11.

Rawson, 22 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se crea al "Fondo Especial para la Emergencia Climatológica de la Meseta Central" por la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,-) el que será administrado y ejecutado por CORFO Chubut; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 20 de Diciembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: II - 141
 Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
 Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

ESTABLECENSE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA ALCOHOLEMIA EN LA VÍA PÚBLICA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO

LEY XIX N° 56

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
 CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Alcoholemia. Controles preventivos. Se establece como método adecuado para medir la cantidad de alcohol en sangre en los controles de alcoholemia en la vía pública, el método de detección de alcohol en aliento conocido como (BrAC) mediante equipos calibrados y homologados por autoridad competente. A los

efectos de realizar los controles preventivos previstos en el presente artículo, en ningún caso se requerirá la intervención del personal sanitario.

Artículo 2°.- Facúltese a las autoridades de jurisdicción provincial y municipal actuantes en nuestro distrito y responsables del ejercicio de control y fiscalización de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 a efectuar las tareas preventivas a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 48 inciso a) de la citada normativa y bajo la metodología prevista en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Incorpórese como artículo 1° bis de la Ley Provincial XIX N° 26 (antes Ley N° 4.165) el siguiente texto:

"Artículo 1° bis.- Los envases con bebidas alcohólicas transportados en los habitáculos de los vehículos automotores o en manos de sus pasajeros deberán contar con el cierre de fábrica. De llevar el cierre abierto deberán ser trasladados en el baúl del vehículo. En el caso de ciclomotores y motocicletas, los envases deberán ser dispuestos en sus correspondientes maletines. Queda prohibido el traslado de envases de vidrio en manos de los conductores o pasajeros de ciclomotores y motocicletas."

Artículo 4°.- Incorpórese al Capítulo II - Régimen de Contravenciones y Sanciones de la Ley Provincial XIX N° 26 (antes Ley N° 4.165), artículo 14°, el inciso 48), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Inciso 48.-

1. Por conducir cualquier tipo de vehículo con más de QUINIENTOS MILIGRAMOS (0,500 mg) por litro de alcohol en sangre, será sancionado con multa de 500 U.F. hasta 1.000 U.F.

2. Por conducir cualquier tipo de vehículo con más de UN (1,0 g) gramo por litro de alcohol en sangre, será sancionado con una multa de 1.001 U.F. hasta 3.000 U.F.

3. Por conducir motocicletas o ciclomotores con más de DOSCIENTOS MILIGRAMOS (0,200 mg) por litro de sangre, será sancionado con multa de 200 U.F. hasta 1.000 U.F.

4. Por conducir vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga con más de CERO MILIGRAMO (0 mg) por litro de alcohol en sangre, será sancionado con multa de 3.001 U.F. a 5.000 U.F.

5. Por conducir bajo los efectos de estupefacientes, medicamentos u otra sustancia que disminuya las condiciones psicofísicas normales para la conducción, será sancionado con multa de 500 U.F. hasta 1.000 U.F.

6. Por transportar envases con bebidas alcohólicas en los habitáculos de los vehículos automotores o en manos de sus pasajeros sin el cierre de fábrica, por transportarlos en ciclomotores y motocicletas fuera de sus correspondientes maletines, será sancionado con multa de 200 U.F. hasta 1.000 U.F."

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRA RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 99/11.

Rawson, 20 de Diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se establecen medidas para el control de la alcoholemia en la vía pública según lo determinado en la Ley Nacional de Tránsito; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de Diciembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XIX - 56
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

EXIMISE DEL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL A EXPLOTACIONES GANADERAS.

LEY XXIV N° 60

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá la eximición del impuesto inmobiliario rural hasta fines del año 2015, a toda explotación ganadera que contare durante las zafras 2004 - 2007 con un promedio de producción lanera inferior a los 50.000 Kg anuales, o hasta 1.700 vacunos adultos.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá la condonación de deudas por créditos otorgados en Chubut a los productores agropecuarios de:

1. 100% del total adeudado para aquellos con explotaciones de hasta 3.000 ovinos adultos o 300 vacunos adultos, declarados como existencia promedio en las encuestas pecuarias 2004 - 2007.

2. 50% del total adeudado para aquellos con explotaciones entre 3.000 y 5.000 ovinos adultos o entre 300 y 500 vacunos adultos, declarados como existencia promedio en las encuestas pecuarias 2004 - 2007.

Artículo 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dra. SANDRA RIQUELME
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 101/11.
Rawson, 20 de Diciembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto Inmobiliario Rural a explotaciones ganaderas conforme lo determinado en la norma; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 29 de Noviembre de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XXIV - 60

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Convócase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de diciembre de 2011.

Dto. N° 123/11.
Rawson, 27 de Diciembre de 2011.

VISTO:

La atribución que otorga al Poder Ejecutivo los artículos 131° segundo párrafo, 155° inciso 10, 215 y 216 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 215 de la Constitución Provincial establece que le corresponde, entre otras cuestiones, a la Fiscalía de Estado la defensa del patrimonio del Estado, siendo parte necesaria y legítima en todo proceso judicial en que se controvierten intereses de la Provincia;

Que tales tareas resultan asuntos de indudable interés público, en tanto se hallan comprometidos los intereses de la Provincia del Chubut con la designación del funcionario responsable del organismo;

Que, conforme lo indica el artículo 216 de la Carta Magna Provincial, el Fiscal de Estado es designado por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura;

Que siendo un asunto de interés público (artículo 155 inciso 10 de la Constitución Provincial) procede convocar a la Honorable Legislatura Provincial a sesiones extraordinarias para prestar el acuerdo necesario;

Que, en virtud de lo explicitado, se propone designar al Señor Dr. Hefin Blas Meza Evans (L.E. N° 7.615.058), quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos por el artículo 216 de la Constitución Provincial para dicho cargo;

Que ha intervenido la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- CONVOCASE a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a Sesiones Extraordinarias para el día 29 de diciembre de 2011, a las 12:00 horas a fin de brindar el acuerdo que requiere el artículo 216 de la Constitución Provincial para la designación del Señor Dr. Hefin Blas Meza Evans (L.E. N° 7.615.058) como Fiscal de Estado de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. 1350 24-11-11

Artículo 1°.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable GRUPO B S. R. L. - CUIT N° 30-70977137-6 - INSC. 907-326434-4, con domicilio fiscal en Ecuador 2632 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de \$ 5.006,84 (PE-SOS CINCO MIL SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CEN-TAVOS).

Artículo 3º.- DISPONER la apertura del sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente GRU-PO B S. R. L. - CUIT N° 30-70977137-6 - INSC. 907-326434-4, con domicilio fiscal en Ecuador 2632 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51º del Código Fiscal.-

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38 – ex - Ley 5450).

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. N° 1364

30-11-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, C.U.I.T. N° 30-70908065-9, con domicilio en Armenia N° 2.417 - Piso 4º, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 28 de Noviembre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la jurisdicción Chubut.-

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. N° 1376

06-12-11

Artículo 1.- Aprobar el instructivo sobre exigencias formales mínimas para el dictado de Resoluciones y Disposiciones que como Anexo A forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO A

Exigencias formales mínimas para Resoluciones y Disposiciones:

- 1) Deberán proyectarse en un (1) ejemplar original, en hoja con membrete de la repartición, las que deberán ser impresas en hoja oficio blanca.
- 2) No se recepcionarán hojas rotas, sucias, con enmiendas, raspaduras, espacios en blanco, sea en el original o en las copias de los proyectos administrativos.
- 3) La escritura admitida es en computadora a espacio de interlineado de 1 y ½ punto y en letras Times New Roman, con un tamaño de 12 puntos, teniendo en cuenta que el formato de texto debe ser justificado.

4) Cuando resulte necesario emplear mas de una hoja para el Acto Administrativo, las mismas deben foliarse, en el margen inferior derecho de cada hoja, omitiendo la numeración en la 1º de ellas, insertando en el margen inferior derecho el símbolo (//...).

5) La sangría de los considerandos debe ser de igual medida en cada uno de ellos, con un tamaño de cinco espacios desde el margen izquierdo.

6) El 2º renglón de cada artículo tendrá una sangría idéntica al espacio que ocupe la primera línea (para mayor entendimiento véase el articulado de la presente Resolución).

7) Los márgenes de las hojas deben configurarse en: superior 6 cms., inferior 3 cms., izquierdo 4 cms., y derecho 3 cms.

8) No se admiten abreviaturas como tampoco resaltados en negrita mas que las leyendas de forma de los actos administrativos: RAWSON, VISTO, CONSIDERANDO, POR ELLO, EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (esto último todo en un mismo renglón y centrado) RESUELVE Y RESOLUCION N°.

9) Sólo se admiten palabras en letras mayúsculas para casos en que deba expresarse apellidos, cantidades de dinero, medidas, las que luego serán repetidas entre paréntesis con números.

10) La indicación RESOLUCION N° DGR.- se dispondrá al final de la hoja, independientemente del espacio que intermedie con el texto, con el objeto de que ese espacio intermedio sea destinado para la suscripción de la firma de autoridad competente. En caso de que dicho espacio no fuera suficiente, deberá estructurarse el Acto Administrativo de tal manera que la firma quepa en forma prolija.

11) Cuando resulte necesario emplear más de una hoja para el Acto Administrativo, en la parte del articulado, debe respectarse la continuidad del texto al pasar a la hoja siguiente cuidando de que no queden artículos aislados (en la segunda hoja) que pueda prestarse a dudas o confusión.

12) Sirva la Resolución que aprueba el presente instructivo de ejemplo del formato que deben exhibir la normativa dictada por este Organismo.

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. N° 1381

06-12-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente José M. Alladio e Hijos S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 904-230591-8 – C.U.I.T. N° 30 -50268047-8, con domicilio en Avenida Córdoba N° 325 de la Ciudad de Luque, Provincia de Córdoba por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 14 de Diciembre de 2011, las constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. Nº 1388**06-12-11**

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable SEGUTEX S. R. L. - CUIT Nº 30-70959828-3 - INSC. 901-218980-6, con domicilio fiscal en San Martín 138 O'Brien de la Localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º que asciende a la suma de \$ 19.742,30 (PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS).

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 091/11-DF e IMPONER al contribuyente SEGUTEX S. R. L. - CUIT Nº 30-70959828-3 - INSC. 901-218980-6, con domicilio fiscal en San Martín 138 O'Brien de la Localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 3.438,76 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto, en virtud de los considerandos que anteceden.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. Nº 1394**06-12-11**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Don Julio S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-322168-2 – C.U.I.T. Nº 30 -70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 de la Ciudad de Puerto Madryn , Provincia del Chubut , por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Diciembre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. Nº 1395**06-12-11**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Distribuidora Agulele S.R.L., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333159-0 – C.U.I.T. Nº 30 -68811512-0, con domicilio en Dalle Mura Nº 70 – Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 05 de Diciembre de

2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-12-11 V: 04-01-12

Res. Nº 1401**06-12-11**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Pluspetrol Energy SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-917090-4 – C.U.I.T. Nº 30 -56857209-9, con domicilio en Lima Nº 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 15 de Diciembre de 2.011, la Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 29-12-11 V: 04-01-12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**Res. Nº 001****20-12-11**

Artículo 1º.- Los Servicios Administrativos Financieros abonarán el Sueldo Anual Complementario del personal comprendido en el Decreto Nº 44/11 en la forma liquidada por la Dirección General de Cómputos.-

Artículo 2º.- Los Servicios Administrativos descontarán a las personas incorporadas y que refiere el Decreto Nº 44/11, de los haberes liquidados correspondientes al mes de Diciembre de 2011, el monto abonado en exceso correspondiente al Sueldo Anual Complementario y 16 días del mes de Diciembre.-

Artículo 3º.- Los Servicios Administrativos descontarán a las personas reubicadas y/o recategorizadas a que refiere el Decreto Nº 44/11 de los haberes correspondientes al mes de Diciembre de 2011, el monto abonado en exceso correspondiente al Sueldo Anual Complementario y 16 días del mes de Diciembre.-

Artículo 4º.- Los Servicios Administrativos deberán informar hasta el 27 de Diciembre de 2011, a la Tesorería General de la Provincia, mediante el sistema CargaMov, las diferencias que deben ser descontadas conforme los artículos anteriores.- En el caso de pago de haberes en efectivo, la Tesorería de cada SAF, descontará el monto liquidado en exceso.-

Artículo 5º.- Los agentes que fueran confirmados en su cargo de ingreso o reubicación, percibirán, luego de dictado el respectivo acto administrativo, las diferencias que le fueran descontadas según se indican en la presente Resolución.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**Res. Nº 1365****29-11-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artí-

culo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor INOSTROZA, Rafael (L.E. Nº 8.396.837), con domicilio en la localidad de Corcovado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1366 **29-11-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor ONDICOLA, Ricardo Oscar (M.I. Nº 5.413.870), con domicilio en zona rural Laguna Fría de la localidad de Gan Gan.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1367 **29-11-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora CRUZ, LEIVA, Orfa Lidia (M.I. Nº 92.523.350), con domicilio en Pasaje Córdoba Norte - casa Nº 619 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1368 **29-11-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor DIAZ Diego (D.N.I. Nº 7.615.326), con domicilio en calle Urquiza Nº 629 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1369 **29-11-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora NAPAIMAN, Micaela (D.N.I. Nº 12.189.703) con domicilio en la localidad de Cushmanen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1370 **29-11-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor MELI, Mario (D.N.I. Nº 5.413.682), con domicilio en calle Bellavista - lote Nº 49 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1387 **29-11-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor UNACHE, Jorge (DNI Nº 17.310.645), con domicilio en Avenida de los Trabajadores y Costa Rica Nº 14 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. Nº 1391 **29-11-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor ANDRADE, José Abelardo (DNI Nº 8.396.077), con domicilio en Barrio Matadero - Pasaje Santa Cruz casa Nº 46 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1439 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor de la señora MUÑOZ, Marta (DNI N° 11.518.230), con domicilio en Barrio Menfa - calle Villarino N° 281 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1440 **06-12-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor RAMIREZ, Roberto (DNI N° 6.153.366), con domicilio en Joseph Jones N° 476 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1441 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor BAEZA, Héctor (DNI N° 7.615.825), con domicilio en Tucumán y Carlos Gardel N° 644 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1442 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor OLAVE, Néstor Manuel (DNI N° 8.526.305), con domicilio en calle López y Planes N° 621 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción

40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1443 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora OJEDA OYARZO, Juana Lucrecia (DNI N° 92.601.991), con domicilio en calle 1º Junta N° 17 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1444 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora LOSCAR, Mercedes (LC N° 6.366.671), con domicilio en Barrio 252 viviendas M.30, departamento N° 179, 3er piso, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1445 **06-12-11**

Artículo 1º.-OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor JAMES, Samuel (DNI N° 7.818.749), con domicilio en Chacra N° 125 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1446 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez -

Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora QUEUPE, Paulina (D.N.I. Nº 10.027.821), con domicilio en calle Libertad Nº 516 de la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1447**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora BALMACEDA, Esther Noemí (DNI Nº 10.272.940), con domicilio en Barrio Comercio casa Nº 136 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1448**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII Nº 27, a favor de la señora BARRIA, Juana Rosa (DNI Nº 10.800.917), con domicilio en pasaje Jujuy Norte Nº 527 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1449**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora CURRUMIL, Cledia (D.N.I. Nº 6.204.647), con domicilio en Pasaje Santiago del Estero Nº 542 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1450**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) de la Ley XVIII Nº 27, a favor de la Señora PAILLAFIL, Eulogia (DNI Nº 13.814.725), con domicilio en Barrio Presidente Perón - calle Rivadavia Norte Nº 419 de la ciudad de Trelew .

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º. - Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1451**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) de la Ley XVIII Nº 27, a favor del señor AMIGOREN, Luciano Pedro (DNI Nº 7.615.816), con domicilio en la localidad de Paso de Indios.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º. - Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1452**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor MARQUEZ AROS, Alberto Segundo (DNI Nº 92.987.971), con domicilio en Las Higueras y los Ciruelos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1453**06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII Nº 27, a favor del Señor VALENZUELA, Juan Casimiro (DNI Nº 8.526.442), con domicilio en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1454 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor PACHECO, Valentín Eduardo (DNI N° 16.678.013), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1455 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor MARTÍN, Adolfo Enrique (DNI N° 7.820.316), con domicilio en calle El Maitén N° 4476 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1456 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor BALDERRAMA VEGA, Germán (DNI N° 94.532.305), con domicilio en la localidad de Dique Florentino Ameghino.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1457 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez -

Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor HUENCHUNAO, Victoriano Niño (L.E. N° 8.396.617), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1458 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor ANTIECO, Erciliano Rubén (DNI N° 8.396.002), con domicilio en Barrio Ceferino - casa N° 18 - pasaje Mendoza s/n de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1460 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) de la Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora NAHUELQUIR, Cecilia Delaida (DNI N° 11.950.939), con domicilio en la localidad de Cushamen.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º. - Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1461 **06-12-11**

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora GARCIA, Concepción (D.N.I. N° 6.518.960), con domicilio en Barrio Planta de Gas - Avenida Colón N° 1298 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1462 06-12-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor HUENTEMIL, Francisco (DNI N° 12.834.736), con domicilio en Barrio Hospital S/Nº de la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1463 06-12-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora ÁVILA, Irma (DNI N° 5.578.336), con domicilio en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1471 06-12-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) de la Ley XVIII N° 27, a favor de la Señora BETANCUR, Ersilda (DNI N° 10.157.636), con domicilio en Barrio Sarmiento - calle Cuba N° 887 de la ciudad de Trelew .

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 1480 06-12-11

Artículo 1º.- OTÓRGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley XVIII N° 27, a favor del Señor FIGUEROA, Héctor (DNI N° 7.819.223), con domicilio en calle Libertad de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Direc-

ción General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-718 02-12-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Rural El Hoyo y en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por los montos que en cada caso se indica, a partir del 01 de septiembre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APellido y Nombre	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y PORCENTAJE	DESDE	HASTA
SUZZI Atero Felipe	13.922.044	1960	A - II - VI - 12 c/44 hs Jer. 6 Cat. 13 c/44 hs	D.P.A.P.E.	\$ 660	01/09/11	31/09/12
ALDAY German Luis	21.466.314	1970	A - I - II - 10 c/44 hs Jer. 6 Cat. 15 c/44 hs	D.P.A.P.E.	\$ 660	01/09/11	31/09/12
BENEDETTI Rosendo	14.607.596	1961	A - I - IV - 12 c/44 hs Jer. 7 Cat. 16 c/44 hs	D.P.A.P.E.	\$ 620	01/09/11	31/09/12
GARCIA Gustavo Fabián	17.536.637	1965	B - I - V - 10 c/44 hs	HOSPITAL RURAL EL HOYO	\$ 660	01/09/11	31/09/12

ción 30- SAF 302 - Programa 90 — Inspecciones- Actividad 1 Inspecciones.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	CLASE	FUNCION	DIRECCION
BERRUJET, Graciela Fernanda.-	16.692.849	1964	Profesional	Dirección de Construcciones
CASTRO, Miguel Angel.-	7.317.493	1948	Administrativa	Dirección de Construcciones
FERNANDEZ, Elias.-	31.617.247	1985	Administrativa	Dirección de Construcciones
GIROMETTI, Gianfranco.-	23.359.664	1973	Profesional	Delegación Zona Oeste
PVA, Waldemar Alberto.-	28.019.099	1981	Administrativa	Delegación Zona Oeste
ROMERO, Nera Ambella.-	27.388.501	1979	Administrativa	Delegación Zona Oeste
DELLA SANTA, Silvano Andrés.-	24.449.331	1975	Administrativa	Dirección de Administración y Personal
LOPEZ, Karina Liliana.-	24.255.448	1974	Administrativa	Dirección Social
MIEMBRO, Cecelia Marcía.-	29.493.747	1982	Administrativa	Dirección Social
ORTIZ CASIM, María Soledad.-	31.504.769	1985	Administrativa	Dirección Social
PALMA, Erica Anahí.-	29.493.848	1982	Administrativa	Dirección Social
ROQUEJME, Stella Maris Elizabeth.-	28.054.993	1980	Administrativa	Dirección Social
TORNE, Robinson.-	27.363.318	1979	Administrativa	Dirección Social

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	CLASE	CARGO	CODIGO	DIRECCION
BERRUJET, Graciela Fernanda.-	16.692.849	1964	Arquitecto "B"	4-01-2-II	Dirección de Construcciones
CASTRO, Miguel Angel.-	7.317.493	1948	Of. Adm. Superior	3-001-I	Dirección de Construcciones
FERNANDEZ, Elias.-	31.617.247	1985	Of. Adm. Superior	3-001-I	Dirección de Construcciones
GIROMETTI, Gianfranco.-	23.359.664	1973	Aux. Tec. Obrero "A"	3-011-54	Delegación Zona Oeste
PVA, Waldemar Alberto.-	28.019.099	1981	Ayudante Adm.	3-004-IV	Delegación Zona Oeste
ROMERO, Nera Ambella.-	27.388.501	1979	Ayudante Adm.	3-004-IV	Delegación Zona Oeste
DELLA SANTA, Silvano Andrés.-	24.449.331	1975	Obrero "B"	1-011-VI	Dirección de Administración y Personal
LOPEZ, Karina Liliana.-	24.255.448	1974	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
MIEMBRO, Cecelia Marcía.-	29.493.747	1982	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
ORTIZ CASIM, María Soledad.-	31.504.769	1985	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
PALMA, Erica Anahí.-	29.493.848	1982	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
ROQUEJME, Stella Maris Elizabeth.-	28.054.993	1980	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
SUAREZ, Fernando Valentín.-	32.801.364	1986	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social
TORNE, Robinson.-	27.363.318	1979	Ayudante Adm.	3-004-IV	Dirección Social

Res. N° XVI-49

07-12-11

Artículo 1°.- Aceptar las renunciaciones interpuestas por los agentes ALVAREZ, Maite Viviana (D.N.I. N° 28.708.016 - Clase 1981) y COARAZA, Irma (D.N.I. N° 23.802.110 - Clase 1974) a las funciones de servicios; VARA, María Alicia Soledad (D.N.I. N° 31.069.288 - Clase 1984) y MALDONADO CAYUN, Edumina Valeska (D.N.I. N° 32.506.909 - Clase 1986) a las funciones administrativas, que cumplen todas en la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Incorporar a la Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a las agentes comprendidas en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos — SAF 302 — Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano — Actividad 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa 3: Tramitación, Escrituraciones y Créditos - Actividad 1: Tramitación, Escrituraciones y Créditos, Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat — Actividad 1: Desarrollo Integral del Hábitat. Ejercicio 2011

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLASE	CARGO	CODIGO	DIRECCION
ALVAREZ, Maite Viviana	28.708.016	1.981	Ayudante de Cocina	1-003-V	Administración y Personal
COARAZA, Irma	23.802.110	1.974	Ayudante de Cocina	1-003-V	Administración y Personal
VARA, María Alicia Soledad	31.069.288	1.984	Auxiliar Administrativo	3-003-III	Tierras y Escrituración
MALDONADO CAYUN, Edumina Valeska	32.506.909	1.986	Auxiliar Administrativo	3-003-III	Planificación y Desarrollo del Hábitat

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Conj. N°

IV-121 MFyPS y II-479 MG

07-12-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente José Gustavo CARMONA (M.I. N° 25.656.644 – Clase 1976) función Administrativo de Planta Transitoria Ley I N° 341 – dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de septiembre de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente José Gustavo CARMONA (M.I. N° 25.656.644 – Clase 1976) función Administrativa de Planta Transitoria Ley I N° 341 –

dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta concluir el período de ciento veinte (120) días corridos.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 129 **22-12-11**
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7916 y 7900.

Disp. Nº 130 **22-12-11**
Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 7934.

Disp. Nº 131 **22-12-11**
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7940, 7944 y 7959.

Disp. Nº 132 **23-12-11**
Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 7966.

DIRECCION DE INDUSTRIA

Disp. Nº 09 **12-10-11**
Artículo 1º.- RESÉRVASE por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a favor del Sr. Raúl Benito Quiroga (DNI 16.094.679), domiciliado en Barrio 287 Viviendas, Casa Nº 118, de la ciudad de Puerto Madryn, una fracción de aproximadamente 1.125 m2 de la Parcela 27 del Macizo 6 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, con 45 metros de frente sobre la calle Perú y 25 metros de fondo lindera a la Parcela 14, a los efectos de presentar proyecto de radicación de una industria metalúrgica.-

Artículo 2º.- ACREDÍTASE a favor del Sr. Raúl Benito Quiroga la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 551,25) en concepto de reserva del predio.

Artículo 3º.- TRANSCURRIDO el plazo indicado en el Artículo 1º del presente acto administrativo sin que el proyecto de radicación haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.

Artículo 4º.- Déjase constancia de que en caso de ser aprobado el proyecto y adjudicado el predio, el Sr. Raúl Benito Quiroga deberá efectuar por su cuenta y cargo la mensura del predio y la extensión de los servicios.

Disp. Nº 10 **01-11-11**

Artículo 1º.- DÉJASE sin efecto la Disposición 028/09-DI mediante la que se reservó una fracción de aproximadamente 1.250 m2 en la zona prevista como Ampliación del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, a favor del Sr. Sergio Carlos Oliva D.N.I 17.701.602, domiciliado en Barrio Roca Acceso 139 - 2º piso A de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- DÉSE por perdida al Sr. Carlos Sergio Oliva, la suma oportunamente abonada en concepto de reserva de tierras.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

Disp. Nº 97 **02-12-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Certificado de Avance de Obra Nº 10 de la Obra Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información de la Provincia del Chubut por un monto total de \$ 307.887,90 (Pesos trescientos siete mil ochocientos ochenta y siete con noventa centavos) el que representa el 5,85% de avance, como asimismo el soporte digital contenido en un CD, el cual contiene las siguientes Actividades, Sub. Actividades y el porcentual correspondiente a cada una de ellas, en concordancia con el contrato suscripto:

Act. 3.- Sistemas Informáticos	10,00%
S1- Gestión Catastral	10,71%
S. 1.2- Módulo ABM Alfanumérico y Gráfico	15,00%
S. 1.3- Módulo Valuaciones	15,00%
S. 1.4- Módulo Reportes y Certificados	15,00%
S. 1.5- Módulo Emisión de Cartografía	15,00%
S. 1.7- Módulo Consultas	15,00%
S3- Interfase Rentas	25,00%
S4- Interfase Registro Propiedad	25,00%

Artículo 2º.- REMITASE el Certificado de Avance de Obra Nº 10 Proyecto de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Catastro e Información con su correspondiente factura conformada y soportes papel como digital a la Unidad Ejecutora Provincial a los efectos de su pago.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 54000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4407-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4756-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO OVACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 23 HS.- DE 19 A 20 HS. POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4758-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA ANTENA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 09 HS. Y DE 09:30 A 12 HS.- POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4476-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L.-FM CLAVE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4477-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ASI ES LA VIDA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3296-SIP-2011 – 1410-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 23/11 – CARPETAASFALTICA KARTODROMO – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2241-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5070-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54008

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5069-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO FUTBOL MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54009

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5068-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO BROWN LA HISTORIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES A PARTIR DE LAS 22 HS. POR MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54010

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5067-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO PASIONAURINEGRA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A PARTIR DE LAS 21 HS. POR MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5066-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIDA BARRIAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES Y DOMINGO 19:30 HS. POR MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54012

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5065-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO DXTV

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 23 HS. REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54013

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5064-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- REPETICION DE 18 A 19 HS.- POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54014

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5063-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AMBITO PORTUARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS.- REPETICION DIAS SABADOS POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54015

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5062-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDHABLE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30

A 22:30 HS.- REPETICION DIAS SABADOS POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54016

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6061-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54017

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5060-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA SEMANAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS.- Y DE 21 A 21:30 HS.- POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54018

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5059-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA BRUJULA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.- MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS MIERCOLES DE 22 A 23 HS.- REPETICION DIAS JUEVES POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54019

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5094-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54020

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5087-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO MICROS DEPORTIVOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 15:30 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54021

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5088-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AMANECIENDO EN TANGO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54022

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5089-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54023

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4634-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOLO LÍDERES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: KAMALA TERESA BONIFAZI

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: / / / .-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.359,25

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54024

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5032-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54025

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4430-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54026

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5163-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54027

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5162-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54028

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4366-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54029

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4302-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54030

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4291-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54031

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4616-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54032

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5085-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54033

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5076-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54034

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5084-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54035

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5101-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.962,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54036

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5095-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.562,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54037

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5097-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ANTES DE QUE SEA TARDE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54038

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5098-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: REDACCION 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 09 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54039

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5099-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.562,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54040

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5172-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA PROGRAMA: ARRIANDO MAJADAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54041

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5096-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO MUNDO DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54042

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4542-SIP-2011 – 2473-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54043

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5100-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.162,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54044

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3097-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION ADUANERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 27,63.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.160,46
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54045

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/07/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3094-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MUSEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 27,63.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.105,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54046

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3075-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO NORMAS VERIFICACION – SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
22-24-26/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 27,63.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.492,02

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54050

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4553-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE PARTIDOS DE SAN LORENZO EN DIRECTO POR RADIO DEL PUEBLO AM 830 DE CAPITAL FEDERAL EN HORARIOS QUE DETERMINAN LAS PLANILLAS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.452,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54047

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5002-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC 2000

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
04/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 27,63.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.409,13

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54051

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4554-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES A PARTIR DE LAS 00:30 HS. POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.391,50

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54048

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5027-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/11 – AMPLIACION Y REFACCION ESC. RIO PERCEY

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
06/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,63.-

MONTO DEL CONTRATO: \$607,86

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54052

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4555-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EQUIPO DESAFIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 23 A 00 HS. - POR LA RED AM 910 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.174,50

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54049

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3201-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011

REGISTRO N° 54053

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4558-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: 14 DIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A PARTIR DE LAS 22 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.945,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54054

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4559-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CODIGO POLITICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 23 A 24 HS. POR TN DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.890,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54055

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4557-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: ECONOMIA 21

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 07 A 10 HS. POR MILENIUM 106.7 DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.525,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54056

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4556-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PASAJERO FRECUENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 06 A 10 HS.- POR RADIO BELGRANO DE CAPITAL FEDERAL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54057

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5012-SIP-2011 – 2255-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO OFICIAL MECANICO-JEFATURA ZONA NOROESTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 01-04-11/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,63.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.989,36

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5009-SIP-2011 – 2218-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1ª - JEFATURA ZONA SUR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 08/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,63.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.326,24

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/10/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5021-SIP-2011 – 2199-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INGENIERO – ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/09/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,63.-
MONTO DEL CONTRATO: \$663,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4905-SIP-2011 – 2218-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1ª JEFATURA ZONA SUR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,63.-
MONTO DEL CONTRATO: \$663,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3838-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2213-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4949-SIP-2011 – 2199-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INGENIERO – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$663,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4696-SIP-2011 – 2476-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO HOJA DE RUTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3898-SIP-2011 – 2139-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO IPV JUNIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$2.431,44
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887-SIP-2011 – 2143-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 64/11 VI-
VIENDAS Y OBRAS TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
17 Y 19/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.492,02
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3801-SIP-2011 – 2115-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°
33/11 – VIVIENDAS LAGO PUELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3790-SIP-2011 – 2126-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRO-
RROGA LIC. PCA. N°33/11 –LAGO PUELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
07/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,12
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3775-SIP-2011 – 2129-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TITULOS DE PRO-
PIEDAD – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
01/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 24 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.978,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4895-SIP-2011 – 929-
IPA-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
CIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/11 –
ALAMBRADOS Y TRANQUERAS VIRCH
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
30/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 773,64
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2326-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO – PROGRAMA: RALLY ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR
EMPRESARIOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ABRIL/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES 21 HS.
Y VIERNES 02- 13 HS Y 19 HS. POR ESPN DE CAPI-
TAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4805-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
REVISTA GENTE – AVISO NIEVE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR
EMPRESARIOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
16/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.427,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4804-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA GENTE – AVISO BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ATLANTIDA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$29.427,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4631-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA EL PATO – ED. N° 184
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES NATIVA – REV. EL PATO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$3.436,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2767-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR N°108
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$5.667,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3751-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO DIARIO OLE TOP RACE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3228-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO DIARIO OLE TOP RACE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4637-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO DIARIO OLE TOP RACE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4630-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA CORSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4835-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DALE – AVISO BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4717-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4731-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5045-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES

A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54084

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5046-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODO PUEDE SER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54085

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5048-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5047-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA 104
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4747-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4739-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54089

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4437-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UN BUEN MOMENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMP. RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS. - POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4438-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMP. RAWSON S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO. - POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5040-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMP. RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO. - POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5039-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UN BUEN MOMENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PAUTAR EMP. RAWSON S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS. - POR FM CAPITAL DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4282-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A

DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4535-SIP-2011 – 2475–AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 ADMINISTRACION DE VIALIDAD
 PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4429-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407-IGD S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 54096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/10/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5053-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO-
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YAPURA, PETRONA ANTONIA en los autos caratulados: "YAPURA, PETRONA ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2677/2011, que tramita por ante este Juzgado. Publíquense edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 30-12-11 V: 03-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaría autorizante, cita a la Sra. KAREN NOELIA CARMONA, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "CATRIMAN, ANA MARIA S/Guarda Judicial" (Expte. N° 376 – Año: 2011), bajo apercibimiento de continuar sin su intervención.- Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 07 de Diciembre de 2011.-

DANIELA FABIANA PINO
 Secretaria de Primera Instancia

I: 30-12-11 V: 02-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria autorizante, CITA a herederos y acreedores de Don GABRIEL ARCANGEL GALLARDO VARGAS para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados "GALLARDO VARGAS, GABRIEL ARCANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 469 – Año 2011).

El presente edicto deberá publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial.-
Rawson, 27 de diciembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 30-12-11 V: 03-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, en los autos caratulados: "LEAL MARIO CESAR S/Juicio Sucesorio" Expte N° 2473/2011, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEAL MARIO CESAR para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por TRES (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "Crónica" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-11 V: 02-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña BLANCA ESTER UNQUEN RUIZ y Don JOSE RAUL MANSILLA para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "RUIZ, BLANCA ESTER UNQUEN Y MANSILLA, JOSE RAUL S/ SUCESION", Expte N° 2836/2011 publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-11 V: 02-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a here-

deros y acreedores de doña ARGENTINA ALICIA DE LA VEGA, para que se presenten en autos: "DE LA VEGA, ARGENTINA ALICIAS/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 439 Año 2011). Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 21 de Diciembre de 2011.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 29-12-11 V: 02-01-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, con domicilio en H. Irigoyen 650 1° Piso, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAPATA SANDRA DEL CARMEN, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: "ZAPATA SANDRA DEL CARMEN S/SUCESORIO AB-INTESTATO" – Expte N° 2749/2011".-

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial.-
Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 28-12-11 V: 30-12-11.

EDICTO LEY 24.522

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "NAVAL DEL GOLFO S.A. S/ Concurso Preventivo" (Expte N° 1565/2011), se ha resuelto, con fecha 26 de octubre de 2011, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la empresa NAVAL DEL GOLFO S.A., con domicilio social en la calle Costa Rica N° 1526 de Puerto Madryn. Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso y se fija el día 29 de marzo de 2012 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico designado su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos, debiendo solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3 y 32). Asimismo se comunica que la Contadora Elena Mabel Iralde ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en Av. Roca N° 353, Planta Baja, Oficina 7 de la Ciudad de Puerto Madryn, Horario de atención de lunes a viernes de 15:30 a 20 hs.

Puerto Madryn, Chubut, 20 de Diciembre de 2011.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 29-12-11 V: 04-01-12.

EDICTO**INGENTIS S.A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut el 12/07/07 bajo el número 7.636 al Folio 219 del Libro I, Tomo VI de Sociedades Comerciales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2011, se resolvió: (i) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 305.000.000 a la suma de \$ 152.347.500, es decir en la suma de \$ 152.652.500; y (ii) reformar el artículo 5º del estatuto social relativo al capital social. Activo antes de la reducción: \$ 318.494.364, después de la reducción: \$ 166.259.368. Pasivo antes de la reducción: \$ 7.308.872, después de la reducción: \$ 7.308.872. Patrimonio neto antes de la reducción: \$ 311.185.492, después de la reducción: \$ 158.950.496. Las oposiciones de acreedores, conforme a lo requerido por el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en la calle Av. Roca 353, 2º, Frente, Puerto Madryn, Chubut. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Ignacio Meggiolaro, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 2/12/11.

I: 29-12-11 V: 02-01-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

SEÑORES:
TEC LIMP S.R.L.
CAPITAL FEDERAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 4554/11-DGR- de fecha 18/10/11, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales aplica alícuota distinta a la establecida en la normativa vigente en cada periodo fiscal, se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV N° 51 y 57, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 462/11 DR
Nº DE EXPEDIENTE: 1386/11 DGR

PERIODOS ABARCADOS: 11 A 12/10; 01 A 05/11
IMPUESTO OMITIDO: \$ 12.094,23
SON PESOS: DOCE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 23/100.-

ACCESORIOS AL 31/10/2011
(ART. 38º C.F.) \$ 1.287,03
TOTAL DE LA DEUDA según
DETALLE ANEXO \$ 13.381,26

SON PESOS: TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 26/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 604,71

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.814,13

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 2.418,85

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 3.023,56

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Director de Recaudaciones
Dirección General de Rentas

I: 30-12-11 V: 05-01-12.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

LICITACION PUBLICA N° 06/11 MFPS

Objetivo: Adquisición de 36.000 Kits Escolares destinados al Programa Provincial “Todos a la Escuela 2012”.-

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil (\$ 1.263.000,00.-)

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos Doce Mil Seiscientos Treinta (\$ 12.630,00.-)

Valor del Pliego: Pesos Mil Doscientos Sesenta y Tres (\$ 1.263,00)

Fecha y Hora de apertura: Miércoles Once 11 de Enero 2.012 a las 11:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: Hasta el día y la Hora de la Apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina y Sarmiento N° 203 – 1° Piso en Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín N° 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax Nros (0280) 4484922 – 4481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar.-

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax N° (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.-

I: 26-12-11 V: 30-12-11.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA MEJORA DE LA GESTION
MUNICIPAL**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Proyecto: **“Estrategia de Ordenamiento y Gestión Territorial en las Comunas Rurales”.**

**Programa de Mejora de la Gestión
Municipal - BID 1855-OC-AR
Servicios de Consultoría**

**LLAMADO A
EXPRESION DE INTERES N° 01/12 UEP**

“Diagnóstico, Diseño y Propuesta de Implementación de una Estrategia de Ordenamiento y Gestión Territorial para las Comunas Rurales”.

La Nación Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo-BID (Contrato de Préstamo 1855-oc/ar) como prestataria, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción parcial del mismo, la cual se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría que comprenden lo siguiente:

- Definición del marco provincial de la política para el desarrollo comunal así como las características, dimensiones y alcances de la intervención provincial para el crecimiento de las Comunas.
- Elaboración de un diagnóstico que servirá como insumo para la construcción de una estrategia provincial de ordenamiento y gestión territorial para las comunas articulada con las políticas de ordenamiento de mayor escala (comarcas y municipios). Esta se haría operativa por medio de un plan de trabajo y un listado de proyectos y obras prioritarias.
- Formulación de una cartera de proyectos de inversión comunal, de forma de planificar y prever las necesidades de intervención e inversión en relación con proyectos específicos prioritarios.

La Unidad Ejecutora Provincial depende de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, convoca a las firmas Consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información que indique que están calificados para suministrar los servicios en el marco del Proyecto. Los Consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. La Unidad Ejecutora seleccionará de entre todas las presentaciones a este llamado las firmas que conformarán la Lista Corta y que serán invitadas a presentar propuestas.

Los Consultores serán seleccionados por el sistema “Selección Basada en Calidad y Costo” (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición G-N2350-7.

El presupuesto estimado es: U\$S 473.131 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO).

Las firmas interesadas deberán remitir a la dirección postal abajo citada, la siguiente documentación:

- a) Una Manifestación por escrito firmada de su interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto social
- c) Comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder).
- d) Últimos dos balances o estados de situación financiera.

- e) Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados, en los últimos años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). – ver planilla en la información complementaria publicada en la Web –
- f) Todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser presentada en formato papel: un (1) original firmada y un (1) copia en soporte digital, en idioma español y foliada correlativamente.

Los objetivos básicos del Proyecto, podrán ser consultados por los interesados hasta el día 15 de febrero de 2012, a las doce horas (12:00 hs) en: <http://www.chubut.gov.ar/uep/fortalecimiento>;

http://www.chubut.gov.ar/licitaciones/archives/caat_unidad_ejecutora_provincial.php

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar –
contratacionesuep@gmail.com –
jsandin@chubut.gov.ar

Carta: Unidad Ejecutora Provincial – UEP Av. - 25 de Mayo N° 550 de Rawson (C.P. 9100), Tel: (0280) 4482263/4485448 – Fax (0280) 4485423

Las expresiones de interés deberán presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: 15 de febrero de 2012, a las doce horas (12:00 hs), por las vías y direcciones antes mencionadas

I: 26-12-11 V: 30-12-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: “Proyecto Recuperación Secundaria Valle C. Area Central-Cañadón Perdido”, presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 2221/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta las finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estas firmadas.

I: 29-12-11 V: 30-12-11.